

[Inicio](#) > El encarpado, una herramienta para prevenir la dispersión del picudo del algodonero



A +A

[infografia_encarpado.jpg](#)

CARPADO TOTAL HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DEL PICUDO

Con el fin de evitar el avance del picudo del algodonero – que posee gran capacidad de dispersión – el Senasa recurrió a través de su Resolución N° 22/2016 se establece la obligatoriedad del encarpado.

RESOLUCIÓN SENASA N° 22/2016	ESPECIFICACIONES DEL ENCARPADO	IMPORTANTE
<p>SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ENCARPADO TOTAL EN VEHÍCULOS QUE TRANSPORTEN ALGODÓN EN BRUTO, SEMILLA, GRANO, CASCARILLA, FIBRILLA, LINTER DE ALGODÓN Y/O DESECHOS DE DESMOTE DE ALGODÓN, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.</p> <p>CON EL FIN DE EVITAR EL RIESGO DE DISPERSIÓN DEL PICUDO DEL ALGODONERO.</p> <p>SE OBLIGA AL ENCARPADO TODO MEDIO QUE TRANSPORTAR O ALMACENE, POR CUALQUIER MODALIDAD, EN EL ORIGEN Y/O TRÁNSITO DE ALGODÓN Y SUS PRODUCTOS.</p>	<p>ESTAN PROHIBIDAS LA UTILIZACIÓN DE COBERTURAS DE POLIPROPILENO O YUTE Y/O CUALQUIER OTRO MATERIAL CONTAMINANTE SUSCEPTIBLE DE ALTERAR LA CALIDAD DEL ALGODÓN Y SUBPRODUCTOS DE ALGODÓN.</p> 	<p>POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA MEDIDA DE PREVENCIÓN, SE DETENDRÁ EL TRANSPORTE EN EL PUNTO EN QUE SE ENCUENTRE, SE LE OBLIGA A LABORAR LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE Y DE NO REGULAR SU SITUACIÓN, SE LE DISPONDRÁ SU RETIRO AL LUGAR DE ORIGEN O DE DESPACHO DE LA MERCADERÍA.</p>

[1]

BUENOS AIRES, 5 de abril de 2017 - El Ministerio de Agroindustria de la Nación a través del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) establece la obligatoriedad en el territorio nacional del encarpado total de todo medio que transporte algodón en bruto, fibra, semilla, grano, cascarilla, fibrilla, linter de algodón y/o desechos de desmote de algodón, cualquiera fuera su calidad y modalidad, de modo tal que no permita pérdida alguna de la carga.

Esta obligatoriedad tiene como objetivo evitar el riesgo de dispersión de la plaga hacia zonas en las que aún no se hubiera detectado su presencia o donde ésta se encuentre con baja prevalencia.

En este sentido, el director nacional de Agricultura, Ignacio Garciarena señaló que “es fundamental el

control del encarpado de camiones que transportan algodón en bruto desde el campo a las desmotadoras en la lucha contra la plaga del picudo algodnero”, y agregó: “debemos crearle a la plaga el vacío sanitario, tanto con la destrucción de rastros como con el combate del algodón guacho en caminos y rutas. El encarpado de los camiones apunta a evitar esto último”.

Para realizar el encarpado se prohíbe la utilización de coberturas de polipropileno o yute y/o cualquier otro material contaminante susceptible de alterar la calidad del algodón y/o subproductos transportados.

Por el incumplimiento de esta medida se detendrá el transporte en el punto en que se encuentre, se labrará la correspondiente acta de constatación y se dispondrá su retorno al lugar de origen de despacho de la mercadería.

Programa Nacional de Prevención y Erradicación del Picudo del Algodnero (PNPEPA)

Dicho programa tiene como objetivo definir estrategias e implementar medidas fitosanitarias que contribuyan a la sustentabilidad del cultivo de algodón. Asimismo, se trabaja en la supresión de la plaga en áreas con alta infestación y en evitar la dispersión hacia áreas libres.

La plaga picudo del algodnero, se caracteriza por poseer una gran capacidad de difusión desde zonas infectadas hacia zonas libres, por acción natural o antrópica.

Es común observar a la vera de las rutas, en zonas algodneras, la presencia de plantas de algodón generadas por la germinación de semillas caídas desde medios de transporte de algodón en bruto, semillas y granos deficientemente encarpados.

“Tenemos que entender que todos los actores de la cadena debemos aportar nuestro grano de arena en el combate del picudo: productores, contratistas, desmotadoras. Todos nos beneficiaremos cuando logremos controlar esta plaga”, señaló Ignacio Garciarena.

El algodón en bruto, las semillas, los granos y los desechos de desmote transportados pueden ser portadores de insectos vivos, larvas o pupas en cápsulas, lo que atenta contra la efectividad de las acciones llevadas a cabo en la lucha contra el picudo del algodnero, dado que estas plantas sirven de alimento a la plaga y para su reproducción.

Para mayor información, comunicarse con la Dirección de Sanidad Vegetal (DSV) a través de los siguientes contactos: 4121-5247 o ctecnica@senasa.gob.ar. [2]ar

 [infografia_encarpado.jpg](#) [3]

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://senasa.gov.ar/senasa-comunica/infografias/el-encarpado-una-herramienta-para-prevenir-la-dispersion-del-picudo-del-algodonero>

Enlaces

[1] http://senasa.gov.ar/sites/default/files/infografias/infografia_encarpado.jpg

[2] <mailto:ctecnica@senasa.gob.ar>

[3] http://senasa.gov.ar/sites/default/files/infografias/infografia_encarpado_0.jpg